



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Cyberbullying y Covid-19.

Una reflexión desde la Educación Social.

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

ALUMNA: Rosa María García Martínez

TUTOR: José Miguel Gutiérrez Pequeño

Palencia, junio 2021

RESUMEN - ABSTRACT

Resumen: El ciberbullying es un problema que se ha visto incrementado a través de la pandemia del Covid 19. Esto provocó que las relaciones entre iguales fueron restringidas y que el único medio de comunicación posible fueran las diferentes redes sociales.

El continuo uso de estas redes y la desinformación que tienen los jóvenes sobre estas acentúa aún más el problema que supone el ciberbullying. De esta manera, el objetivo del presente Trabajo de Fin de Grado es realizar una propuesta intervención que se basa en educar e informar desde la Educación Social a los jóvenes, sus familias y el sistema educativo con el fin de que estos adquieran estrategias necesarias para realizar un buen uso de estas y, de esta manera, poder evitar situaciones de ciberbullying.

Palabras clave: Educación Social, Ciberbullying, Redes Sociales, Covid-19

Abstract: Cyberbullying is an issue which has been increased during the Covid 19 pandemic. This led to the restriction of peer relationships and the only possible means of communication were social networks.

The constant use of these networks together with youngsters' lack of information about them emphasizes the problem that cyberbullying implies. The purpose of the present dissertation is to create an intervention proposal based on educating and informing teenagers, their families and the education system from the Social Education perspective so that they acquire and make a good use of necessary strategies and, that way, avoiding cyberbullying situations.

Key words: Social Education, Cyberbullying, Social Networks, Covid-19

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	4
3. JUSTIFICACIÓN.....	5
3.1 VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL GRADO.....	6
4. MARCO TEÓRICO	7
4.1 CIBERBULLYING EN LA ACTUALIDAD Y NUEVAS PRÁCTICAS	7
4.2 SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL CIBERBULLYING Y FACTORES DE RIESGO	10
4.2.1 Sujetos	10
4.2.2 Factores de riesgo.....	14
4.3 HERRAMIENTAS PARA ACTUAR Y PREVENIR SITUACIONES DE CIBERBULLYING.....	14
4.3.1 Herramientas para los niños	14
4.3.2 Herramientas para los padres y familiares	16
4.3.3 Herramientas para la escuela.....	18
4.4 REPERCUSIONES LEGALES DEL CIBERBULLYING	20
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN – EDUCANDO SOCIALMENTE CONTRA EL CIBERBULLYING.....	23
5.1 Objetivos	23
5.2 Metodología	23
5.3 Cronograma.....	24
5.4 Desarrollo.....	25

6. CONCLUSIONES	34
7. BIBLIOGRAFÍA - WEBGRAFÍA.....	36
Bibliografía	36
Webgrafía.....	36
8. ANEXOS.....	39
Anexo 1 – folleto –.....	39
Anexo 2 – cuestionario sesión 4 –.....	40
Anexo 3 – evaluación sesiones –.....	42

1. INTRODUCCIÓN

Según Aristóteles, el ser humano es un ser social por naturaleza, por lo que las relaciones y las experiencias que surgen a través de estas son necesarias para su total desarrollo e integridad dentro de la sociedad en la que se encuentra.

Teniendo en cuenta esta idea, debemos tener en cuenta que, con el paso del tiempo, han ido cambiando las formas de comunicarnos y de relacionarnos con el resto de la sociedad. Estas formas, con las que actualmente nos comunicamos, tienen sus aspectos positivos y negativos, dependiendo del uso y del modo con el que sean estas utilizadas.

A partir de esta idea, hoy en día, podemos dar una vuelta al planteamiento de Aristóteles, no se trata de ser un ser social sino de estar inserto en las redes sociales. De esta manera, el ser humano es un ser social que vive y existe para sí mismo y para los demás en la medida en que tiene relaciones a través de redes sociales. En este sentido, podemos ver un factor muy condicionante pues no todo el mundo tiene igualdad de acceso a este tipo de redes, lo que acaba generando la exclusión de ese grupo de persona.

Teniendo en cuenta este planteamiento podemos llegar a entender que el ser humano, que está inserto en las redes sociales, se defina a sí mismo, sobre todo, por la repercusión que tiene dentro de estas redes, dado que son fuentes de continua socialización. En este punto hay que plantearse una idea ¿hasta qué punto, esta repercusión, puede llegar a afectar a la forma de ser de uno mismo y de este con el entorno?

En muchas ocasiones, y más en la actualidad, está apareciendo la incapacidad de distinguir lo real de lo ficticio. En la mayoría de las ocasiones, lo que los jóvenes ven a través de las diferentes redes sociales, en fotos, videos o canciones, es interiorizado como algo normal que se puede llevar perfectamente a la práctica. Es aquí donde podríamos ver el nacimiento de un grave problema, la posible normalización de la violencia y de otros métodos de acoso, como el ciberbullying, sin conocer que estas situaciones o problemáticas suponen un daño grave para las personas que lo sufren. Y es que, según datos recogidos por Rocío Ramos-Paúl en el libro 12 de “El Manual de Super Nanny”, 1 de enero de 2007, se recoge que permanecer unas tres horas diarias delante de la televisión nos lleva a presenciar unos 2000 actos de violencia al año.

En la actualidad, donde estamos sumergidos en un confinamiento provocado por la pandemia del Covid – 19 desde finales del año 2019, muchas de las nuestras redes sociales se han reducido a estar comunicados con otros solo a través de las redes sociales, dado que las relaciones directas

estaban “prohibidas”. Esta situación ha desencadenado que el acoso que se realizaba en el patio de la escuela o del colegio o en el parque, se centre en un acoso a través de las redes sociales, puesto que es la única manera de establecer contacto con otras personas. Este acoso a través de las redes sociales es conocido como ciberbullying. Además, según y como revela el II Estudio sobre la percepción del bullying en España, recogido en el revista Las Provincias el 29 de abril de 2021, elaborado por la empresa Tutto España y por la plataforma Educar es Todo, ciberbullying se ha acentuado aún más con el aislamiento social derivado de la pandemia.

Desde esta misma plataforma y empresa, pero en la revista 20 Minutos del 30 de abril de 2021, se recoge un estudio cuyo fin es visibilizar el bullying y conocer la percepción que tiene la sociedad ante esta problemática. En la siguiente imagen podemos observar los datos recogidos de este estudio.



Fuente obtenida del periódico 20 Minutos, del 30 de abril de 2021. *La percepción del acoso escolar, en cifras*. Gráfico de Carlos Gámez.

El ciberbullying no es un problema que haya aparecido como resultado del confinamiento por el Covid – 19, es un grave problema que ya existía pero que se ha incrementado. Los jóvenes suelen socializar de una forma muy poco ética en estas redes sociales, haciendo hincapié, entre otras, a los engaños, con perfiles falsos; faltas de respeto, con comentarios despectivos; chantajes, con el

fin de conseguir lo que la otra persona quiere, etc. Pero ¿por qué pasa esto? La gran mayoría de los jóvenes viven en sumergidos en una desinformación sobre las redes sociales, su manejo y las consecuencias que tienen sus acciones.

Esto no es solo un problema de los jóvenes, aunque si es son a los que les afecta de manera directa, es un problema de la sociedad en general. Pero este problema no queda aquí, el problema que quiero atender, como educadora social es en la falta de apoyos, de herramientas y de mecanismos de intervención para, de esta manera, reducir este tipo de acoso y saber detectar de manera rápida este tipo de situaciones, así como herramientas de prevención.

Un dato para resaltar, con el que puedo argumentar que existe, al menos, cierta falta de formación y de actuación en el Sistema Educativo, según recoge el periódico 20 Minutos el 30 de abril de 2021, es que “Nadie hace nada pensando que es cosa de críos”: el 70% de alumnos acosados dice que no ha recibido ayuda del colegio”. De esta manera, todos estos mecanismos para trabajar, en relación con el ciberbullying, estarán dirigidos para los jóvenes, sus familias y todo el sistema educativo. Una buena formación y conexión entre estas tres partes puede hacer que no originen situaciones como estas y, si apareciesen, saber verlo y saber gestionar la situación.

2. OBJETIVOS

Objetivo general:

Desarrollar una propuesta de intervención, orientada a alumnos de 1º de la ESO, con el objetivo de sensibilizar y prevenir situaciones de ciberbullying.

Objetivos específicos:

- Informar a los adolescentes, sus familias y el equipo educativo de los adolescentes sobre el buen uso de las TIC, así como el momento en el que se tendrían que preocupar y qué poder hacer.
- Fomentar la capacidad de resolución de conflictos ante situaciones de ciberbullying, facilitando algunas de las herramientas para ello.
- Dotar de información a los adolescentes, sus familias y el equipo educativo sobre el ciberbullying.

3. JUSTIFICACIÓN

El tema que aborda mi Trabajo de Fin de Grado, el Cyberbullying, nace de la experiencia personal y de la situación actual, el COVID-19, considero que puede llegar a ser un problema que ha crecido, pero que permanece oculto. Y es que, el hecho de que la única manera que tengamos de establecer contacto con nuestro entorno sea a través de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) hace que, en vez de eliminarse o reducirse, lamentablemente, esté aumentando.

En lo referente a mi experiencia personal remarcaré que cuando era pequeña sufrí acoso a través de las redes sociales. Otra escena en referente a este tema la viví el año pasado, en la realización de las prácticas del 3º curso de carrera, donde pude ver cómo, a través de Instagram, una de las personas del lugar donde llevaba a cabo la realización de estas, era víctima de esto cuando la sugerían, que lo mejor que podía hacer para el resto del mundo era matarse. creo que se dote a los niños, desde que tienen uso de razón, de herramientas para hacer frente a problemas como este. En esta idea, creo que es necesaria la adquisición y el trabajo de las habilidades sociales positivas de las personas desde sus primeros años de vida, con el fin de que, situaciones como esta, no se den.

En este punto, creo que es importante marcar que no se puede determinar quién es el culpable de las acciones de cyberbullying dado que, estando claro que es una persona o varias quienes lo realizan, también depende de la situación familiar por la que esté pasando, la estructura familiar, la educación familiar y escolar que reciba, el grupo de iguales con el que se relacione, etc. De hecho, creo que esto es un dato importante para tener en cuenta y que, en casos de cyberbullying considero que se deberían de analizar todas las partes mencionadas para saber qué es lo que ha llevado a esa persona a realizar tal acción. Otro de los problemas que hacen que esto se lleve a cabo es el hecho de que los jóvenes no conocen, o no quieren conocer, sobre el manejo de las diferentes TIC.

Es aquí donde entra en juego la figura del educador social, no solo para mediar en situaciones de cyberbullying, sino también para llevar a cabo programas de prevención de este. Creo que, sin lugar a duda, es necesario que se realice una intervención no solo individual, con la persona que lo sufre, sino con las personas de su entorno.

3.1 VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL GRADO

Las competencias del grado en Educación Social son todas aquellas competencias que permiten al alumno a dotarse de conocimientos, experiencias, valores, habilidades y actitudes para poder llevar a cabo la futura función profesional de educador/a social.

En la memoria, de la Facultad de Educación, se encuentran las competencias, tanto las generales como las específicas, del Grado en Educación Social. De estas competencias, se pueden destacar algunas acordes con el siguiente TFG:

Generales:

- G.5. Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.
- G.8. Capacidad crítica y autocrítica: es la capacidad de examinar y enjuiciar algo con criterios internos o externos. La autocrítica es la capacidad de analizar la propia actuación utilizando los mismos criterios.
- G.10. Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.

Específicas:

- E.11. Mediar en situaciones de riesgo.
- E.28. Saber utilizar los procedimientos y técnicas sociopedagógicas para la intervención, mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social.
- E.35. Utilizar técnicas concretas de intervención socioeducativa y comunitaria (dinámica de grupos, motivación, negociación, asertividad, etc.)
- E.40. Utilizar y evaluar las tecnologías con fines formativos.

4. MARCO TEÓRICO

4.1 CIBERBULLYING EN LA ACTUALIDAD Y NUEVAS PRÁCTICAS

El ciberbullying es un tipo de acoso llevado a cabo a través de internet y/o de las redes sociales. Si bien es cierto que, con la pandemia por el covid-19 y el confinamiento, se han reducido todas las relaciones de los jóvenes, según marca el periódico ABC el 30 de abril de 2021, el acoso sigue estando presente y se ha intensificado a través de uno de los mecanismos utilizados por los acosadores: las redes sociales.

Según Carmen Casarejos, fundadora de la Federación de Familias contra la Violencia en el Medio Educativo (Favme) el 2 de mayo de 2021 "Con la pandemia han crecido los casos de 'ciberbullying'". Además, según describe Díaz para la revista "Heraldo" el 3 de mayo de 2021, "Sí que nos encontramos que la Covid – 19 supone un elemento más de acoso escolar: los bulos en relación con si padeces o no esta enfermedad o tu familia, el uso de mascarilla como manera de ridiculizar a las víctimas o generar un rechazo...". Esto es, sin duda, un elemento nuevo de acoso, que puede ser profundizado a través de las redes sociales.

Esta misma revista, remarca que España tiene un notable problema de acoso escolar y los colegios e institutos, en cuyas instalaciones y clases ocurre la gran mayoría de casos de 'bullying', no hacen ni mucho menos lo necesario para prevenirlo o atajarlo. Hasta la mitad de los estudiantes denuncia que su colegio no está preparado para hacer frente a los casos de acoso y que, prueba de ello, es que cuando se producen nunca se solucionan rápidamente. De nuevo, su visión coincide con la de los docentes. Más del 70% de los maestros confiesa que ni ellos ni el centro en el que trabajan están bien preparados para enfrentar este grave problema y hasta el 40% reconoce que en su colegio no hay coordinación entre dirección, profesores y familias para enfrentar el 'bullying'. Los alumnos son conscientes de su importancia a la hora de frenar a los acosadores en la escuela. El 90% dice estar dispuesto a actuar y a informar a los adultos si sabe de alguna víctima, pero su buena voluntad se contradice con la confesión de que casi un 40% de ellos ha presenciado acosos en los que nadie, ni él tampoco, hizo nada al respecto.

Aunque todavía no hay datos oficiales sobre acoso escolar en España correspondientes al curso 2019-2020, un informe de Fundación Anar publicado en septiembre de 2018 revelaba que el ciberbullying supone el 24,7% de los casos totales de acoso escolar, siendo los insultos y las amenazas su forma más común. Esta misma fundación, que cuenta con un teléfono gratuito, confidencial, anónimo, está operativo las 24 horas y es atendido por psicólogos apoyados por

trabajadores sociales y abogado para situaciones de acoso, según los datos recogidos en la revista Heraldo del 3 de mayo de 2021, atendió 12.799 llamadas entre noviembre de 2017 y octubre de 2018.

Además, el periódico “El Día de Valladolid” publicó, el 12 de mayo de este mismo año (2021), que los casos de acoso en las aulas disminuyeron más de un 60 por ciento el curso pasado debido al confinamiento de los alumnos en el último trimestre. En concreto, la Consejería de Educación contabilizó 20 casos frente a los 54 anteriores. No ocurrió lo mismo con los relacionados con el ‘ciberacoso’, que se mantuvieron en cifras similares (en concreto pasaron a 40, frente a los 38 registrados en el 2018-2019). Además, indica que la participación de las chicas en conflictos relacionados con la disfunción escolar, conflictos directos con alumnos y profesores, aumentó. En cuanto al alumnado reincidente y multireincidente se produjo un descenso del 16,45 por ciento y del 19,13 respectivamente.

Convivencia en los centros de Castilla y León (curso 2019-2020)				
■ Provincias 	% centros con incidencias sobre el total	Acoso e intimidación 'bullying'		
		Posible acoso	Confirmado	Ciberacoso
■ Ávila	50,6	18	1	2
■ Burgos	72,6	41	3	13
■ León	56,2	54	1	6
■ Palencia	61,7	25	3	1
■ Salamanca	54,1	26	3	11
■ Segovia	65,2	16	2	2
■ Soria	59,1	14	2	1
■ Valladolid	66,3	63	4	3
■ Zamora	43,0	14	1	1
■ Total 2019-2020	59,3	271	20	40
■ Total 2018-2019	66,5	354	54	38

■ Alumnado implicado en incidencias			
	Implicados %	Reincidentes %	Multireincidentes %
■ Curso 2019-2020	2,33	0,75	0,35
■ Curso 2018-2019	2,59	0,90	0,44

■ Incidencias	Curso	
	2018-2019	2019-2020
■ En el desarrollo de tareas académicas	20.703	14.026
■ En las relaciones directas con el profesor (agresiones)	4.120	2.845
■ Conflictos entre el alumnado (excepto acoso)	4.121	2.826
■ Destrozo de materiales y robo	694	482
■ Falta extrema de interacción con iguales	261	160
■ Sobre aspectos físicos, madurativos o relacionales	517	560
■ Sobre el origen o la cultura del alumnado	135	81
■ Sobre el sexo o identidad sexual del alumnado	60	29

FUENTE: Consejería de Educación

ICAL

El acoso escolar se reduce un 60% debido a la pandemia

Fuente obtenida del periódico “El Día de Valladolid”.

Save the Children, organización no gubernamental internacional, asegura, en su página web, que el ciberbullying se da por primera vez entre los 8 y los 9 años. En este contexto, que es donde empiezan a aparecer el ciberbullying, lo sufren más de medio millón de menores según estima Save the Children, siendo los agresores, normalmente, compañeros o amigos de la víctima. Y es

que, según recoge esta organización, siete de cada diez jóvenes han sufrido algún tipo de abuso online, en la mayoría de los casos mediante vídeos o fotos que contienen comentarios hirientes para el afectado.

En la sociedad actual, una sociedad que se encuentra en continuo cambio, están apareciendo nuevas prácticas que se desarrollan a través de internet y de las TIC. Estas nuevas prácticas, en su gran mayoría, conllevan un riesgo que no siempre es visto por las personas que las realizan y por las personas que son sometidas a estas. Además, todas ellas, en su gran mayoría, acaban originando casos de ciberbullying. De todas las prácticas que podemos encontrar, destacaré:

- **Sharenting**, que consiste en el acto en el que los padres comparten, a través de cualquier red social, fotos de sus hijos. Este acto se está convirtiendo en una práctica muy habitual que pone en riesgo la seguridad y privacidad de los niños
- **Ciberdating**, que consiste en el acto de realizar una quedada para realizar algo, en grupo, a través de internet y de las diferentes redes sociales.
- **Ciberstalking**, acto en el que se acosa una o varias personas a otra mediante la agresión psicológica, de forma reiterada en el tiempo. Esta práctica es más frecuente en entre personas adultas, pero también se da en personas jóvenes. Algunas de las características comunes de este tipo de práctica pueden ser, por ejemplo; acusaciones falsas; seguimiento; amenazas; robo de identidad y destrucción o manipulación de datos, etc.
- **Grooming**, acto en el que un adulto provoca un acercamiento voluntario hacia un menor a través de las redes sociales, por medio de chantajes y con fines ilícitos.
- **Sexcasting**, acto en el que se usa la web cam para generar contenido erótico para, después, ser subido a las redes sociales.
- **Sextorsión**, acto en el que una persona tiene material sexual de otra y lo utiliza como medio de chantaje, bajo amenazas con publicarlo, con el fin de conseguir de esta persona lo que ella desee. Esta práctica se emplea con objeto de un abuso sexual, una explotación pornográfica para uso privado, para redes pedófilas o comercial, una extorsión económica o cualquier otro tipo de coacción puntual o continuada.
- **Sexting**, acto de intercambio de imágenes comprometidas, de índole sexual, muy habitual en adolescentes, que, de primeras se trata de algo consentido entre ambas partes pero que, luego, puede llegar a ser compartida y sufrir sexcasting y sextorsion. Los riesgos pueden aumentar debido a la presión de iguales para participar en sexting, la difusión sin consentimiento de este tipo de mensajes y la presencia de riesgos asociados, como el ciberacoso. Además, actualmente, hay personas que lo entienden como una nueva moda de interacción social.

- **Happy Slapping**, acto en el que un grupo de personas, normalmente adolescentes, buscan a otra, sea conocida o no, para propiciarle una paliza. Este acto no acaba aquí, sino que este es grabado por las personas que lo llevan a cabo para, luego, compartirlo por las diferentes redes sociales.
- **Stalker**, acto en el que una persona mira, controla y espía a otra a través de redes sociales.
- **Fake News**, noticias falsas que pueden llevar a generar una distorsión de la realidad. Esto puede ser un verdadero problema dado que no solo se trata de noticias televisivas, sino que también pueden ser referidas a una persona con el fin de burlarse y humillarla.
- **Meme**, imagen que se hace viral de forma rápida a través de internet cuyo fin puede ser la burla y acabar fomentando, así, el ciberbullying.

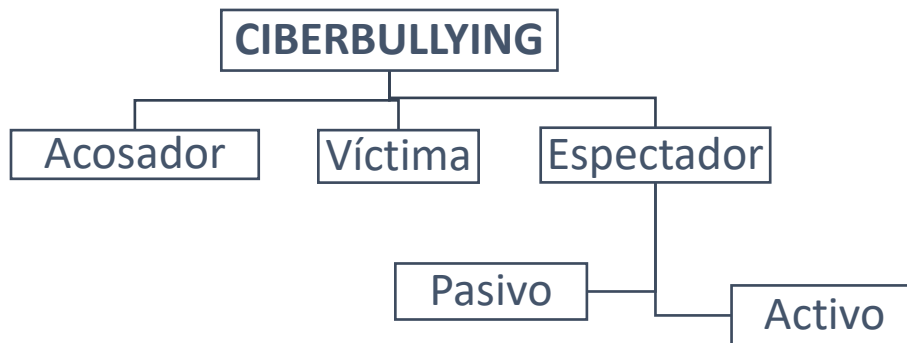
Además, cabe destacar el Informe Defensor del Pueblo (2007) realizado en estudiantes de educación secundaria obligatoria, donde se revela que las formas de agresión observadas con mayor frecuencia son:

- Verbal (motes, insultos, etc.). En más del 50% de los casos
- Física directa (pegar): 25,2%
- Amenazas (meter miedo; chantajear): 22,7%
- Exclusión (ignorar, no dejar participar): 22,7%
- Física indirecta (robar, romper, esconder): 14%
- Acoso sexual (intimidación, vejación): 1,3%

4.2 SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL CIBERBULLYING Y FACTORES DE RIESGO

4.2.1 Sujetos

Otro aspecto para tener en cuenta en situaciones de acoso y ciberbullying son los sujetos que intervienen en esto, dado que, de una manera u otra, están implicadas en el. En el siguiente cuadro podemos ver los diferentes sujetos:



Fuente: Elaboración propia.

Víctima

Según Dan Olweus, hay distintos tipos de víctimas. “Las típicas, entre las que se encuentran los estudiantes más ansiosos e inseguros que suelen ser cautos, sensibles y tranquilos; poseen baja autoestima, tienen una opinión negativa de sí mismos y de su situación; y frecuentemente son considerados como fracasados sintiéndose estúpidos y avergonzados. A este tipo de víctimas se le ha llamado pasivas o sumisas y no responderán al ataque ni al insulto. Otro tipo de víctimas son las provocadoras que se caracterizan por una combinación de modelos de ansiedad y reacción agresiva. Estos estudiantes suelen tener problemas de concentración y se comportan de forma que causan irritación y tensión a su alrededor. Algunos de ellos pueden ser hiperactivos” (Olweus, 1998, pp. 52-54).

Dejando a un lado la definición, las características para destacar de la “víctima” pueden variar según cada caso y según cada persona, dado que no hay un perfil único de “víctima”. Aun así, podemos destacar algunas de estas:

- Presenta indefensión.
- Es muy insegura.
- Redes sociales escasas.
- Con antecedentes de sobreprotección materna o paterna.
- Se encuentra aislada, dado que suele percibir menor apoyo social y esto dificulta la vinculación afectiva con terceras personas.
- Con dificultades para hacer valer sus derechos.

- Bajo nivel de autoestima y de autoconcepto, lo que puede llevar a esta persona a culpabilizarse de lo que está ocurriendo.
- Bajo rendimiento escolar.

Algunas veces el perfil y las características de estas personas son contrarias a lo descrito anteriormente, como es el caso de los adolescentes que tienen éxito entre sus iguales (éxito social y académico, por ejemplo) y que precisamente por eso se convierten en destinatarios de las agresiones. El acosador no soporta el éxito o superioridad de la víctima, que acaba convertida en chivo expiatorio de su frustración.

Hay que remarcar que, cuando el ciberbullying es muy intenso y se prolonga en el tiempo, es posible que las víctimas acaben presentando patologías de personalidad y de estado de ánimo, tales como la depresión severa o fobia social incluso llegando a conducir al suicidio de la víctima.

Acosador

Según Dan Olweus, los agresores o acosadores son “los típicos que se distinguen por su belicosidad con sus compañeros y en ocasiones con los profesores y adultos. Suelen caracterizarse por la impulsividad y una imperiosa necesidad de dominar a otros. Pueden ser ansiosos e inseguros. Estos agresores sienten la necesidad del poder y del dominio, parece que disfrutan cuando tienen el control y necesitan dominar a los demás” (Olweus, 1998, pp. 52-54)

Dejando a un lado la definición, al igual que con el perfil de la “víctima”, las características del “acosador” pueden variar de una persona a otra. Aun así, podemos destacar algunas de estas:

- Atacan mediante acciones de hostigamiento e intimidación.
- Sus acciones son llevadas a cabo de manera anónima.
- No sienten culpa por lo que hace.
- Tienen dificultad para mostrar empatía dado que nunca se plantea que su comportamiento puede hacer daño al otro.
- Con un bajo rendimiento académico y absentismo escolar.
- Tienen una baja tolerancia a las frustraciones.
- Piensan que la única visión que vale es la suya.
- Tienen una autopercepción negativa de sí mismos.
- Tienen poca capacidad de autocontrol.
- Tienen la necesidad de liderar y de dominio frente al otro y de sentirse superior.

- Son personas que proceden de entornos familiares donde se han socializado sin referentes morales claros, con estilos educativos autoritarios, inexistentes o permisivos, carentes de normas claras, donde los padres ejercen un escaso control sobre los hijos y donde se potencia el uso de la violencia.

Espectadores

Según Dan Olweus los denomina “agresores pasivos, seguidores o secuaces” (Olweus, 1998, p. 53) dado que son las personas que no participan en las intimidaciones y que generalmente no toman la iniciativa.

Dejando a un lado la definición, tampoco existe un perfil claro de las características que componen al “espectador”, pero sí que podemos tener en claro que existen dos tipos, claros, de espectadores:

- Pasivos: son aquellos que guardan silencio y no delatan ni al agresor ni informan sobre lo que está ocurriendo, ya sea por temor a hablar por si se convierten ellos en los agredidos, por indiferencia, por sentirse parte de un grupo o por pasividad.
- Activos: son aquellos que fomentan, alientan y animan al ciberacosador para que siga agrediendo.

La actitud que adopten los testigos en el ciberbullying y en otras situaciones de acoso es la que marca la durabilidad de esa conducta. Cualquier manifestación suya que, de forma directa, por ejemplo, dando un “me gusta” a un comentario vejatorio del agresor/a hacia la víctima en Instagram, o indirecta, pasando por alto cualquier expresión de acoso observada, suponga algún modo de apoyo o comprensión a la conducta del agresor contribuirá a reforzar o perpetuar esta situación. De manera contraria, si muestra algún tipo de rechazo a la misma o manifiesta su apoyo a la víctima contribuirá a contener o evitar la reiteración del acoso.

Sistema educativo

En la actualidad, las tareas que tiene que realizar el profesorado han ido cambiando según han ido cambiando las leyes de educación y según se han ido dando las situaciones en cada centro educativo. Es importante mencionar que, en casos de acoso, el profesorado puede llegar a marcar la parte clave para acabar con esa situación. Ante esto, es importante esté dotado de herramientas que le permitan actuar de la mejor manera posible. Para ello, es conveniente que actúe:

- Escuchando a la persona que está sufriendo el acoso.
- Mostrar empatía ante la persona que está contando lo que le sucede.

- Mantener confidencialidad.
- Ayudar en el proceso de reparación del daño y del perdón.

4.2.2 Factores de riesgo

Los factores de riesgo son todos aquellos elementos que pueden llevar a una persona a realizar conductas de acoso hacia sus iguales o ser víctima de estas conductas. De esta forma podemos destacar los siguientes factores:

PERSONALES	FAMILIARES	SOCIALES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Edad. ▪ Género. ▪ Etnia. ▪ Discapacidad. ▪ Nivel socio – económico. ▪ Personalidad: <p>Baja tolerancia a la frustración.</p> <p>Impulsividad.</p> <p>Bajo autocontrol.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de métodos de educación basados en la violencia. ▪ Estilo de conducta y pautas de crianza autoritarias, permisivas e inconscientes. ▪ Estructura familiar debilitada. ▪ Tolerancia a las conductas agresivas de los hijos. ▪ Inexistencia de reglas claras y consistentes. ▪ Escasa relación paterno y/o materno filial. ▪ Bajo apoyo de padres a hijos. ▪ Escasa supervisión paterna y/o materna. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aislamiento y rechazo social. ▪ Escaso, incluso nulo, grupo de iguales. ▪ Ausencia de habilidades sociales. ▪ Dificultades de integración. ▪ Dificultad para cumplir normas. ▪ Dificultad para diferenciar lo real de lo ficticio (violencia que se percibe en la televisión o videojuegos). ▪ Clima escolar hostil. ▪ Escaso apoyo por parte del profesorado. ▪ Bajo rendimiento escolar.

Fuente. Elaboración propia.

4.3 HERRAMIENTAS PARA ACTUAR Y PREVENIR SITUACIONES DE CIBERBULLYING

4.3.1 Herramientas para los niños

- **Fundación Anar** cuenta con teléfono de ayuda la Familia y los Centros Escolares (917 260 101 / 600 50 51 52); el teléfono para Casos de Niños Desaparecidos (116 000); el teléfono contra el Acoso Escolar (900 018 018); y el Chat. Este servicio es gratuito, confidencial, anónimo, está operativo las 24 horas y es atendido por psicólogos apoyados

por trabajadores sociales y abogados. En todos los casos se informa al interlocutor sobre los pasos que debe seguir para comunicar al centro educativo la situación del acoso, con objeto de que se tomen las medidas oportunas. Los casos que requieren atención especial, bien por su gravedad o por no haber recibido el apoyo esperado del centro educativo, se derivan a los servicios de inspección educativa o a las fuerzas y cuerpos de seguridad, tal y como marca el protocolo de actuación.

- **Brigada de Investigación Tecnológica de la Policía Nacional:** se encarga de aspectos como fraudes, pornografía infantil, ataques cibernéticos, amenazas, insultos y todo tipo de delincuencia dentro de la red. Puedes ponerte en contacto con ellos en el 915 54 17 19 para comunicarles algún tipo de delito.
- **Pantallas Amigas** tiene como objetivo la promoción del uso seguro y saludable de Internet y otras TIC, así como el fomento de la ciudadanía digital responsable en la infancia y la adolescencia. Para ello, desarrollan proyectos y recursos educativos atendiendo a necesidades concretas para que estos puedan aprender a desenvolverse de manera autónoma por internet, siendo el objetivo final que desarrollen las habilidades y competencias digitales que les permitan participar de forma activa, positiva y saludable en la Red.
- **Save the Children**, asociación que opera a nivel mundial con el claro objetivo de proteger los derechos de los más pequeños. Una de sus áreas de actuación es la protección de los menores dentro de internet. Para ello colaboran con padres y docentes con el objetivo de conseguir una educación eficaz en esta materia por parte tanto de los adultos como de los niños.
- **Infoacoso**, se centra de forma exclusiva en el acoso en la red con una amplia variedad de recursos y herramientas para ayudar tanto a los adultos como a los menores. Además de ello, proporciona información de grandísima utilidad como teléfonos de ayuda, libros que pueden ser de interés para cualquier persona independientemente de su edad o, incluso, futuros eventos relacionados con el ciberbullying que se celebrarán en España.
- **Tú decides en internet**, proyecto donde se pueden encontrar diferentes consejos y guías de ayuda dirigidos tanto a los menores como a los adultos con el objetivo de conseguir que conozcan mucho mejor el entorno cibernético por el que se mueven.
- **Smart Privial**, aplicación que ha sido desarrollada por Pantallas Amigas y cuenta con el apoyo de Red.es y con la colaboración de los principales operadores españoles. Se trata de un recurso educativo en formato app que, a modo de videojuego, tiene como finalidad la información y la concienciación sobre el manejo de la privacidad y la seguridad en Internet y dispositivos conectados.

- **Consejos Ciberintocables**, donde podemos destacar algunos de estos como, por ejemplo:
 - Pedir ayuda a un adulto.
 - Guarda todas las pruebas posibles que puedan demostrar el acoso que has estado recibiendo por parte del agresor.
 - Elimina de tus redes sociales a todas aquellas personas que puedan estar acosándote.
 - Evita publicar información personal, tus localizaciones, todo tipo de fotos y demás contenido que pueda revelar información valiosa que los agresores pueden utilizar en tu contra.
 - Protege todas tus cuentas con contraseñas lo más seguras posibles para evitar que nadie pueda entrar en ellas. Las mejores claves son aquellas que combinan números, letras mayúsculas, minúsculas y símbolos.
 - Nunca contestes al agresor. Y en el caso de que lo hagas, nunca actúes como lo hace él. Háblale con educación para que deje de acosar.

4.3.2 Herramientas para los padres y familiares

- **Fundación Anar** cuenta actualmente con el teléfono de Ayuda a Niños y Adolescentes (900 20 20 10 / 116 111 según la comunidad autónoma); el teléfono de la Familia y los Centros Escolares (917 260 101 / 600 50 51 52); el teléfono para Casos de Niños Desaparecidos (116 000); el teléfono sobre Violencia de Género a Menores de Edad (016); el teléfono contra el Acoso Escolar (900 018 018); y el Chat. Este servicio es gratuito, confidencial, anónimo, está operativo las 24 horas y es atendido por psicólogos apoyados por trabajadores sociales y abogados. En todos los casos se informa al interlocutor sobre los pasos que debe seguir para comunicar al centro educativo la situación del acoso, con objeto de que se tomen las medidas oportunas. Los casos que requieren atención especial, bien por su gravedad o por no haber recibido el apoyo esperado del centro educativo, se derivan a los servicios de inspección educativa o a las fuerzas y cuerpos de seguridad, tal y como marca el protocolo de actuación.
- **Brigada de Investigación Tecnológica de la Policía Nacional:** se encarga de aspectos como fraudes, pornografía infantil, ataques cibernéticos, amenazas, insultos y todo tipo de delincuencia dentro de la red. Puedes ponerte en contacto con ellos en el 915 54 17 19 para comunicarles algún tipo de delito.
- **Control parental** es una herramienta que permite a los padres controlar y/o limitar el contenido a los que sus hijos puedan acceder a internet desde sus dispositivos, ya sean ordenadores, móviles o tabletas.

Una de las aplicaciones recomendada para ello es SecureKids. El funcionamiento suele ser muy sencillo e intuitivo, se instala la aplicación en el móvil o tableta, y se crea una cuenta en la web con la que se conecta al móvil.

Las características que pueden tener disponibles este tipo de herramientas son las siguientes:

- Control Web: permite bloquear diferentes páginas web para que no se pueda acceder a ellas.
 - Control de aplicaciones: permite bloquear diferentes aplicaciones para que no puedan ser utilizadas ni, tampoco, instaladas.
 - Bloqueo de llamadas: permite bloquear los teléfonos a los que no se podrán emitir o recibir llamadas, además de definir el funcionamiento ante llamadas internacionales o números desconocidos.
 - Tiempo de uso: permite controlar el tiempo que se invierte en las aplicaciones, juegos o en páginas web.
 - Alarmas: permite determinar alarmas para avisar de cualquier cosa.
 - Geolocalización: permite conocer la localización de la persona que hace uso de este dispositivo, así como su ubicación en tiempo real.
 - Botón de emergencia: permite añadir un “botón del pánico” al dispositivo para poder mandar una alerta en situaciones excepcionales.
- **Pantallas Amigas** tiene como objetivo la promoción del uso seguro y saludable de Internet y otras TIC, así como el fomento de la ciudadanía digital responsable en la infancia y la adolescencia. Para ello, desarrollan proyectos y recursos educativos atendiendo a necesidades concretas para que estos puedan aprender a desenvolverse de manera autónoma por internet, siendo el objetivo final que desarrollen las habilidades y competencias digitales que les permitan participar de forma activa, positiva y saludable en la Red.
 - **Save the Children**, asociación que opera a nivel mundial con el claro objetivo de proteger los derechos de los más pequeños. Una de sus áreas de actuación es la protección de los menores dentro de internet. Para ello colaboran con padres y docentes con el objetivo de conseguir una educación eficaz en esta materia por parte tanto de los adultos como de los niños.
 - **Guía Infantil**, que es un portal web que cuenta con un apartado dirigido exclusivamente a la educación de los menores, en el que aportan de manera frecuente consejos súper útiles para poder ayudar a los menores, entender las nuevas tecnologías que estos utilizan o poder solucionar diferentes tipos de situaciones que se producen dentro de internet.

- **Infoacoso**, se centra de forma exclusiva en el acoso en la red con una amplia variedad de recursos y herramientas para ayudar tanto a los adultos como a los menores. Además de ello, proporciona información de grandísima utilidad como teléfonos de ayuda, libros que pueden ser de interés para cualquier persona independientemente de su edad o, incluso, futuros eventos relacionados con el ciberbullying que se celebrarán en España.
- **EDUforics**, es un portal dirigido especialmente a docentes y padres, donde se pueden encontrar consejos, información y herramientas de total utilidad relacionadas con la educación, en la que comparten, entre otras muchas cosas, ideas para conseguir una educación y enseñanza más eficaz en el ámbito del acoso, tanto en el mundo físico como en la red.
- **Tú decides en internet**, proyecto donde se pueden encontrar diferentes consejos y guías de ayuda dirigidos tanto a los menores como a los adultos con el objetivo de conseguir que conozcan mucho mejor el entorno cibernético por el que se mueven.
- **Be Strong Online** programa que pone a disposición de los usuarios y usuarias un conjunto de módulos informativos que dan respuesta a numerosos temas relacionados con la vida digital de los más jóvenes.
- **Make it safe** programa que aborda el uso de las TIC de forma segura y responsable por parte de los niños/as y adolescentes de los centros educativos y de aquellos pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables (en centros de protección, en riesgo de exclusión social, con discapacidad/diversidad funcional, etc.). Además, pretende extender el buen uso de estas en todos los ámbitos (infancia, adolescencia, familias, sistema educativo, etc.) para, de esta manera, prevenir el maltrato que se da, en especial, en el contexto online.
- **Chaval.es** es un programa que responde a la necesidad de salvar la brecha digital entre padres, madres, tutores y educadores respecto al avance de los menores y jóvenes en el uso de las TIC. Nuestro objetivo es educar a los adultos sobre las posibilidades de las TIC, enseñar el buen uso y plantearles retos y contenidos que les sean útiles en su relación con los jóvenes y menores.

4.3.3 Herramientas para la escuela

- **Fundación Anar** cuenta actualmente con el teléfono de Ayuda a Niños y Adolescentes (900 20 20 10 / 116 111 según la comunidad autónoma); el teléfono de la Familia y los Centros Escolares (917 260 101 / 600 50 51 52); el teléfono para Casos de Niños Desaparecidos (116 000); el teléfono sobre Violencia de Género a Menores de Edad (016); el teléfono contra el Acoso Escolar (900 018 018); y el Chat. Este servicio es

gratuito, confidencial, anónimo, está operativo las 24 horas y es atendido por psicólogos apoyados por trabajadores sociales y abogados. En todos los casos se informa al interlocutor sobre los pasos que debe seguir para comunicar al centro educativo la situación del acoso, con objeto de que se tomen las medidas oportunas. Los casos que requieren atención especial, bien por su gravedad o por no haber recibido el apoyo esperado del centro educativo, se derivan a los servicios de inspección educativa o a las fuerzas y cuerpos de seguridad, tal y como marca el protocolo de actuación.

- **Brigada de Investigación Tecnológica de la Policía Nacional:** se encarga de aspectos como fraudes, pornografía infantil, ataques cibernéticos, amenazas, insultos y todo tipo de delincuencia dentro de la red. Puedes ponerte en contacto con ellos en el 915 54 17 19 para comunicarles algún tipo de delito.
- **Guía Infantil,** que es un portal web que cuenta con un apartado dirigido exclusivamente a la educación de los menores, en el que aportan de manera frecuente consejos súper útiles para poder ayudar a los menores, entender las nuevas tecnologías que estos utilizan o poder soluciones diferentes tipos de situaciones que se producen dentro de internet.
- **EDUforics,** es un portal dirigido en especial a docentes y padres, donde se pueden encontrar consejos, información y herramientas de total utilidad relacionadas con la educación, en la que comparten, entre otras muchas cosas, ideas para conseguir una educación y enseñanza más eficaz en el ámbito del acoso, tanto en el mundo físico como en la red.
- **Pantallas Amigas** tiene como objetivo la promoción del uso seguro y saludable de Internet y otras TIC, así como el fomento de la ciudadanía digital responsable en la infancia y la adolescencia. Para ello, desarrollan proyectos y recursos educativos atendiendo a necesidades concretas para que estos puedan aprender a desenvolverse de manera autónoma por internet, siendo el objetivo final que desarrollen las habilidades y competencias digitales que les permitan participar de forma activa, positiva y saludable en la Red.
- **Save the Children,** asociación que opera a nivel mundial con el claro objetivo de proteger los derechos de los más pequeños. Una de sus áreas de actuación es la protección de los menores dentro de internet. Para ello colaboran con padres y docentes con el objetivo de conseguir una educación eficaz en esta materia por parte tanto de los adultos como de los niños.
- **Método KiVa,** protocolo para prevenir la violencia dentro y fuera de las aulas. Los creadores de este método consideraban que no había que intentar que las víctimas cambiasen de actitud y se mostrasen más extrovertidas o menos tímidas, sino centrarse en influir y concienciar al grupo, a los testigos que ríen las gracias del acosador, o

permiten con su silencio que el abuso quede impune y continúe. Si los espectadores no aplauden las acciones del acosador, éste deja de molestar a la víctima porque ya no le reporta ningún beneficio.

- **Infoacoso**, se centra de forma exclusiva en el acoso en la red con una amplia variedad de recursos y herramientas para ayudar tanto a los adultos como a los menores. Además de ello, proporciona información de grandísima utilidad como teléfonos de ayuda, libros que pueden ser de interés para cualquier persona independientemente de su edad o, incluso, futuros eventos relacionados con el ciberbullying que se celebrarán en España.
- **IS4K**, portal en que se trata el ciberacoso en sus diferentes manifestaciones, no solo aportan información y datos sobre los diferentes tipos de acoso en internet, sino que, además, podrás encontrar diferentes recursos, como guías, herramientas, juegos, recursos... Uno de sus puntos más importantes es el teléfono de ayuda para asesorar tanto a jóvenes como adultos en esta materia.
- **Tú decides en internet**, proyecto donde se pueden encontrar diferentes consejos y guías de ayuda dirigidos tanto a los menores como a los adultos con el objetivo de conseguir que conozcan mucho mejor el entorno cibernético por el que se mueven.
- **Make it safe** programa que aborda el uso de las TIC de forma segura y responsable por parte de los niños/as y adolescentes de los centros educativos y de aquellos pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables (en centros de protección, en riesgo de exclusión social, con discapacidad/diversidad funcional, etc.). Además, pretende extender el buen uso de estas en todos los ámbitos (infancia, adolescencia, familias, sistema educativo, etc.) para, de esta manera, prevenir el maltrato que se da, en especial, en el contexto online.
- **Chavales** es un programa que responde a la necesidad de salvar la brecha digital entre padres, madres, tutores y educadores respecto al avance de los menores y jóvenes en el uso de las TIC. Nuestro objetivo es educar a los adultos sobre las posibilidades de las TIC, enseñar el buen uso y plantearles retos y contenidos que les sean útiles en su relación con los jóvenes y menores.

4.4 REPERCUSIONES LEGALES DEL CIBERBULLYING

El acoso en internet se puede manifestar de diferentes maneras, pudiendo tener como consecuencia efectos físicos, psicológicos o sexuales. Por ello, es necesario reflejar algunas de las repercusiones legales que conllevan estas acciones, así como la manera de actuar cuando estas aparecen.

España es el único país europeo que incluye el ciberacoso en el Código Penal, apareciendo en este desde 2013, fecha en la que se incluyó un artículo específico para regular cualquier tipo de acoso sexual en internet. Cabe remarcar que, dentro del Código Penal de España, en referencia al ciberacoso, solo se tipifican aquellos actos que tienen finalidades sexuales.

En el artículo 131 de la **Ley 26.904 del Código Penal** se dice lo siguiente: *Será penado con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma.*

Con este artículo, se penaliza especialmente el acoso sexual a menores de edad a través de medios cibernéticos. En la misma línea, en el **artículo 183 ter de la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre, del Código Penal**, se sostiene que:

1. El que a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y proponga concertar un encuentro con el mismo a fin de cometer cualquiera de los delitos descritos en los artículos 183 y 189, siempre que tal propuesta se acompañe de actos materiales encaminados al acercamiento, será castigado con la pena de uno a tres años de prisión o multa de doce a veinticuatro meses, sin perjuicio de las penas correspondientes a los delitos en su caso cometidos. Las penas se impondrán en su mitad superior cuando el acercamiento se obtenga mediante coacción, intimidación o engaño.

2. El que, a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y realice actos dirigidos a embaucarle para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca un menor, será castigado con una pena de prisión de seis meses a dos años.

En 2016 se hizo una reforma del Código Penal, incluyendo en la **Ley Orgánica 1/2015** la regulación del stalking y el sexting. En esta regulación se recoge que el stalking queda regulado en el **artículo 172 ter**, que sanciona estos actos con una pena de 3 meses a 2 años de prisión, o una multa de 6 a 24 meses. Del mismo modo, en esta Ley se recoge que las graves consecuencias del sexting quedan tipificadas en el artículo 197.7, al atentar contra el derecho a la intimidad de la persona y su dignidad. La pena para estas acciones va de 3 meses a un año de prisión, o una multa de 6 a 12 meses, pena que se amplía de 2 a 5 años de prisión en los casos de difusión de imágenes que se hayan obtenido sin el consentimiento de la víctima.

Además, en caso de que un profesor conozca de la situación de acoso sufrida por un menor a su cargo y no realice ninguna acción para acabar con la misma, podrá incurrir en un delito de **art.450.2 del Código Penal** (omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución) o un delito del **art. 195 del Código Penal** (la omisión del deber de socorro).

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN – EDUCANDO SOCIALMENTE CONTRA EL CIBERBULLYING

5.1 Objetivos

Objetivo general:

Concienciar a la comunidad educativa (familias, profesores y alumnado) sobre el fenómeno del ciberbullying con el fin de sensibilizar, reducir y evitar situaciones de ciberbullying entre los adolescentes.

Los objetivos específicos:

- Informar al núcleo familiar de los adolescentes sobre el buen uso de las TIC, así como el momento en el que se tendrían que preocupar y qué poder hacer.
- Concienciar a los alumnos del correcto uso del nuevo modelo de socialización, las redes sociales.
- Conocer los diferentes roles de los sujetos que intervienen en el ciberbullying.
- Fomentar la capacidad empática de los alumnos con respecto a las personas que pueden estar sufriendo ciberbullying.
- Dotar al alumnado de diferentes pautas de actuación frente a una situación de ciberbullying.

5.2 Metodología

La metodología que se va a llevar a cabo va a ser cooperativa. Esta metodología va a reforzar la capacidad de trabajar en equipo y, además, las habilidades sociales de cada uno de los alumnos puesto que los grupos que se hagan en algunas de las actividades serán realizados por los educadores que dirijan cada intervención. Gracias a esta metodología también se trabajará la toma de decisiones, de manera individual y de manera cooperativa, partiendo de la idea de que cada decisión va a influir en el resto de las personas de una manera u otra.

5.3 Cronograma

Septiembre							Octubre						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5					1	2	3
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31

SESIÓN	NOMBRE	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	Información familia	-	Folleto en el que recoge información para la familia sobre el uso adecuado de las redes sociales. (Anexo 1)
1	La importancia de lo social	Septiembre 2021	Sesión en la que se trabajará la importancia tanto de la socialización como la de las habilidades sociales, necesarias para el establecimiento de la primera.
2	Redes sociales	Septiembre 2021	Sesión en la que se hará un análisis de 4 de las redes sociales más utilizadas por grupos y que luego se pondrá la información recogida por cada grupo al resto de la clase.
3	Ciberbullying en las redes sociales	Septiembre 2021	Sesión en la que se les mostrará unas situaciones de ciberbullying y tendrán que exponer herramientas posibles para solucionar estos casos.
4	Acciones y comportamientos desencadenantes del ciberbullying	Octubre 2021	Sesión en la que se buscará información sobre los 4 comportamientos que pueden desencadenar cualquier tipo de acoso.

5	¿Cuántos sujetos forman parte del ciberbullying? ¿Cómo es su psicopatología?	Octubre 2021	Sesión en la que, a través del dibujo que realicen los alumnos sobre los sujetos del ciberbullying, se trabajarán cada uno de estos.
6	Trabajo para ser puesto en práctica	Octubre 2021	Sesión final en la que se realizará, con todo lo adquirido, actividades creativas cuyo fin es transmitir la contrariedad de que se den estas situaciones.

5.4 Desarrollo

INFORMACIÓN FAMILIA

Se realizará un folleto en el que se recogerá información para la familia sobre el uso adecuado de las redes sociales. Este folleto estará dividido en 4 partes, que son las siguientes:

- Buen uso.
- Consecuencias del uso inadecuado.
- Alternativas.
- ¿Cuándo preocuparme?
- ¿Qué podemos hacer?

De cada una de estas divisiones se buscará información y se realizará de tal forma que llame la atención, no solo con información breve y concisa, sino que también se utilizará una animación que llame la atención. Todo ello queda recogido en el anexo 1.

SESIÓN 1 – LA IMPORTANCIA DE LO SOCIAL –

En esta sesión se trabajará como es de importante el entorno social para los alumnos atendiendo a la importancia que tiene el individuo de socializar con el resto y la necesidad de adquirir, desarrollar y trabajar las habilidades sociales para que esta socialización sea positiva y satisfactoria.

Relacionarnos con los demás y hacerlo de una forma positiva puede generar, a nivel personal, el éxito social. Para superar cada una de las situaciones sociales que se nos presentan a diario es imprescindible tener desarrolladas ciertas habilidades sociales. De manera opuesta, la falta de estas habilidades produce dificultades para establecer relaciones con los demás. El ser humano, es un ser social por naturaleza, por lo que necesita de estas habilidades para poder alcanzar su desarrollo social, intelectual y emocional.

Todas las experiencias sociales que el niño vaya adquiriendo y el aprendizaje que surja de cada una de estas, tanto a nivel familiar como escolar, influirán de manera total en el desarrollo de las habilidades sociales, de este niño, en la edad adulta. Por ello, es necesaria la relación con los demás, donde se va recogiendo información como, por ejemplo, lo que piensa el resto del niño, lo que ayudará a crear su autoconcepto.

Es importante indicarles de la necesidad de que las relaciones sociales sean positivas y satisfactorias dado que, de esta manera, se desarrollará la autoestima y el bienestar social de forma positiva. Tener relaciones sociales positivas significa que se pueda contar con una red de amigos, compañeros y familiares para que nos ayuden en momentos de dificultad y disfrutar de los momentos buenos.

Para ello, en primer lugar, se realizará un cuestionario donde los alumnos tendrán que valorar del 1 al 5, siendo el 1 “totalmente en desacuerdo”, 2 “bastante en desacuerdo”, 3 “de acuerdo”, 4 “bastante de acuerdo” y 5 “totalmente de acuerdo”, las siguientes cuestiones:

1. En mi vida es importante tener gente con la que relacionarme.
2. Prefiero estar y hacer las cosas yo solo.
3. No me importa lo que piensen los demás de mí.
4. Prefiero hacer las cosas con mis amigos a hacerlas yo solo.
5. Me agobia lo que los demás puedan pensar de mí.
6. Podría estar confinado mucho más tiempo, soy muy feliz así.
7. Si tuviera un problema preferiría no contárselo a nadie.
8. Cuando me pasa algo siempre puedo contar con alguien para que me ayude.

Una vez hecho este cuestionario podremos comprobar, en un golpe de vista, que cantidad de personas han contestado una cosa y cuales otra. De tal modo, también podremos comprobar, con estos resultados, la situación de la que parten estos alumnos en este tema.

A continuación, se abrirá un debate para cada una de las frases que han contestado anteriormente, trabajándolas entre todos para poder comprobar si las ideas que tenían eran reales o simplemente se trataba de creencias. En esta parte, es fundamental reforzar los beneficios que pueden llegar a causar estas habilidades sociales en los niños. Estos beneficios pueden ser, por ejemplo:

- Expresar mejor sus sentimientos y sus necesidades.
- Comprender mejor a sí mismo y a los demás.
- Mejora de la relación y del establecimiento de relaciones con los demás.
- Mayor participación en actividades lúdicas, tanto escolares como familiares.
- Mejora la capacidad de enfrentarse a diferentes situaciones sociales.

A pesar de esto, hay que dejar muy claro que no siempre salen las cosas como se desean y que pueden surgir problemas en el establecimiento de estas relaciones sociales. Estos problemas se manifiestan cuando el niño carece de las habilidades sociales. En estas situaciones pueden aparecer, por ejemplo:

- Problemas escolares como el fracaso, bajo rendimiento, incapacidad de adaptación y, como resultado, en muchos casos, periodos de expulsión.
- Problemas de conducta como las conductas antisociales, baja autoestima, depresión y ansiedad.
- Dificultad o imposibilidad de comunicar sus necesidades a los demás.
- Rechazo social y aislamiento. En este caso cabe remarcar que, al llegar la adolescencia pueden llegar a consumir ciertas sustancias con el objetivo de mejorar la insatisfacción que sufren en las relaciones sociales.
- Dificultad en las relaciones sociales. Tienden a ser tímidos y a disfrutar muy poco de estas relaciones.

Para finalizar la sesión, se llevará a cabo una evaluación, de manera anónima y de forma escrita, donde podremos analizar si los participantes han considerado que el tema tratado ha sido importante para ellos, si creen que los ponentes les han aportado una información adecuada, si consideran que el material aportado en la sesión ha sido adecuado y, para finalizar, tendrán que hacer una reflexión sobre si les hubiera gustado tratar otros temas y, si es así, que digan cuáles. (Anexo 3)

SESIÓN 2 – REDES SOCIALES –

En esta sesión se trabajarán las redes sociales más usadas, así como la influencia de estas en los participantes de dicha actividad. Para ello, en primer lugar, se realizará un cuestionario donde los alumnos tendrán que valorar del 1 al 5, siendo el 1 “totalmente en desacuerdo”, 2 “bastante en desacuerdo”, 3 “de acuerdo”, 4 “bastante de acuerdo” y 5 “totalmente de acuerdo”, las siguientes cuestiones:

1. Creo que las redes sociales (Instagram, Facebook, WhatsApp, etc.) son necesarias y esenciales para vivir.
2. Si recibo muchos “me gusta” en una publicación me siento muy feliz.
3. No tener redes sociales hace que te quedes solo.
4. En las redes sociales esta todo permitido.
5. No tener redes sociales hace que te quedes solo.
6. Si recibo pocos “me gusta” no me siento feliz.
7. Conozco muy bien las redes sociales que utilizo.
8. Conozco a todas las personas que tengo agregadas en las redes sociales.
9. La mejor manera para relacionarme con mis amigos son las redes sociales.

Además, en el cuestionario les preguntaremos qué redes sociales han utilizado en algún momento, con el fin de trabajar esas con más detenimiento, pero sin dejar alguna otra de lado. Si bien es cierto, en la actualidad, las redes sociales más utilizadas por los jóvenes son Instagram, WhatsApp, Tiktok, Snapchat. Una vez hecho este cuestionario podremos comprobar, en un golpe de vista, que cantidad de personas han contestado una cosa y cuales otra. De tal modo, también podremos comprobar, con estos resultados, la situación de la que parten estos alumnos en este tema. A continuación, se realizarán 4 grupos, donde, cada uno de ellos, se dedique a una red social. Cada grupo tendrá que buscar información (características, servicios, política de privacidad, etc.) sobre la aplicación que les haya tocado a través de ordenadores. Una vez buscada esta información, cada grupo tendrá que explicarle al resto lo encontrado.

Para finalizar la sesión, se llevará a cabo una evaluación, de manera anónima y de forma escrita, donde podremos analizar si los participantes han considerado que el tema tratado ha sido importante para ellos, si creen que los ponentes les han aportado una información adecuada, si consideran que el material aportado en la sesión ha sido adecuado y, para finalizar, tendrán que hacer una reflexión sobre si les hubiera gustado tratar otros temas y, si es así, que digan cuáles. (Anexo 3)

SESIÓN 3 – CIBERBULLYING EN LAS REDES SOCIALES –

Teniendo en cuenta la información recogida en la anterior sesión sobre cada una de las aplicaciones, procederemos a contarles un caso real de ciberbullying dado en cada una de estas y, entre todos, de manera oral, tendrán que buscar alguna pauta para solucionar este problema o buscar cómo podemos hacer que esos problemas no se vuelvan a dar. Cabe recordar que no solo hay que actuar con la persona que sufre esto (víctima), sino con las demás personas que participan en esta acción (acosadores y espectadores).

Para ello, previamente, se les dará algunas herramientas para poder resolver estas situaciones, pero, si en su resolución cogen alguna de estas, tendrán que explicar más a fondo el modo a seguir. Algunas de estas herramientas, pueden ser:

- Para las víctimas:
 - Solicitar ayuda.
 - Mantener la información personal en modo privado.
 - Guardar evidencias de lo que está ocurriendo.
 - Denunciar.
 - Establecer nuevas relaciones sociales.
- Para los acosadores:
 - Solicitar ayuda para no actuar así.
 - Pensar si a uno mismo le gustaría que le pasara eso.
 - Evitar las justificaciones, no hay ninguna justificación válida para acosar.
- Para los espectadores:
 - Solicitar ayuda.
 - Mostrar el rechazo a estar en esta posición.
 - Romper la cadena.
 - Ofrecer tu ayuda.

Las noticias que se les enseñara serán las siguientes:

Instagram: Rioja, L. (2020, 19 agosto). Detenidos tres menores por manipular y difundir imágenes íntimas de la cuenta de Instagram de otra joven en Logroño. *La Rioja*. Recuperado de <https://www.larioja.com>

WhatsApp: Alemán, R. R. (2021, 4 febrero). El acusado de ciberacoso sexual infantil, condenado a 19 años de prisión. *Canarias7*. Recuperado de <https://www.canarias7.es>

TikTok: A. (2020a, agosto 29). Ciberdelitos: un policía federal acosaba a menores en la red social TikTok. *LA NACION*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar>

Snapchat: RT en español. (2019, 20 febrero). «Te vas a suicidar»: Video de Snapchat muestra el cruel “bullying” a una chica de 15 años. *RT en Español*. Recuperado de <https://actualidad.rt.com>

Para finalizar la sesión, se llevará a cabo una evaluación, de manera anónima y de forma escrita, donde podremos analizar si los participantes han considerado que el tema tratado ha sido importante para ellos, si creen que los ponentes les han aportado una información adecuada, si consideran que el material aportado en la sesión ha sido adecuado y, para finalizar, tendrán que hacer una reflexión sobre si les hubiera gustado tratar otros temas y, si es así, que digan cuáles. (Anexo 3)

SESIÓN 4 – ACCIONES Y COMPORTAMIENTOS DESENCADENANTES DEL CIBERBULLYING–

En esta sesión se trabajarán algunos de los comportamientos que pueden llegar a producir cualquier tipo de acoso, incluyendo el ciberbullying. Para ello, en primer lugar, se realizará un cuestionario (anexo 2) donde los alumnos tendrán que valorar del 1 al 5, siendo el 1 “totalmente en desacuerdo”, 2 “bastante en desacuerdo”, 3 “de acuerdo”, 4 “bastante de acuerdo” y 5 “totalmente de acuerdo”, las siguientes cuestiones:

1. Me he sentido amenazado a través de las redes sociales.
2. Conozco algún caso en el que se hayan metido con una persona a través las redes sociales.
3. Conozco algún caso en el que se haya compartido información privada (imágenes, vídeos, asuntos personales, etc.) de una persona con otras personas – otros amigos.
4. Conozco algún caso en el que se haya amenazado a alguien para conseguir algo a cambio.
5. Conozco algún caso en el que se haya obligado o chantajeado a alguien para que haga algo.
6. Conozco algún caso en el que se hayan vengado de alguien por lo que había hecho.
7. Conozco algún caso en el que se haya hablado mal de alguien al resto para que le creyeran a esta persona y no de la que se habla mal.
8. Conozco algún caso en el que se haya contado un cotilleo a amigos, sobre otra persona, cambiando las cosas, para fastidiarle y dejarle en feo.
9. He estado implicado en algunas de las acciones anteriores.
10. Si ha sido así, ¿has sido actor o víctima?

Una vez hecho este cuestionario podremos comprobar, en un golpe de vista, que cantidad de personas han contestado una cosa y cuales otra. De tal modo, también podremos comprobar, con estos resultados, la situación de la que parten estos alumnos en este tema.

Después, analizaremos los comportamientos que pueden desencadenar este tipo de acoso, como, el cyberbullying. Para esta actividad, se realizarán 4 grupos, uno por cada acción a trabajar. En primer lugar, para trabajar las acciones buscaremos, a través de internet, su significado y algunos ejemplos de cada uno de los casos para que, cuando cada grupo haya realizado dicha tarea, expliquen el concepto que les haya tocado al resto. Estos comportamientos serán:

- Amenazas
- Suplantación
- Exclusión
- Denigración

Para finalizar la sesión, se llevará a cabo una evaluación, de manera anónima y de forma escrita, donde podremos analizar si los participantes han considerado que el tema tratado ha sido importante para ellos, si creen que los ponentes les han aportado una información adecuada, si consideran que el material aportado en la sesión ha sido adecuado y, para finalizar, tendrán que hacer una reflexión sobre si les hubiera gustado tratar otros temas y, si es así, que digan cuáles. (Anexo 3)

SESIÓN 5 – ¿CUÁNTOS SUJETOS FORMAN PARTE DEL CIBERBULLING? ¿CÓMO ES SU PSICOPATOLOGÍA?

En esta sesión se trabajará la percepción que tienen los participantes sobre los sujetos que pueden intervenir en un acto de cyberbullying; acosador, víctima, espectador y el sistema educativo. Para ello, tendrán que dibujar, en la mitad de un folio a la víctima y, en el otro lado del folio al agresor. Además, tendrán que escribir en el folio algunas características de la personalidad de las personas que hayan dibujado.

Después, se ponen en común los dibujos realizados y se anotarán en la pizarra cada una de las características que les hayan ido dando a sus dibujos. Luego, se les preguntará si creen que solo estos dos sujetos pueden llegar a participar en una situación de cyberbullying. Independientemente de cual haya sido la respuesta, se les explicará bien cada uno de los sujetos que pueden llegar a ser partícipes de una situación como esta.

Estos sujetos pueden ser; acosador, víctima, espectador y el sistema educativo.

- Acosador. Sujeto que ejerce acoso de forma directa a través de las TIC.
- Víctima. Sujeto que sufre el acoso.
- Espectador. Sujeto que mira, pero no comete acoso directo. Este sujeto tampoco hace nada para que esto deje de pasar.
- Sistema educativo. Sujetos que pueden estar desentendiendo necesidades de los alumnos o que no cuentan con las herramientas necesarias para poder trabajar estas situaciones.

Además, se trabajará la patología que sufren cada uno de los sujetos participes de una situación de ciberbullying. Para ello, se explicará previamente lo que es una patología. A continuación, se dividirá la clase en 4 grupos, teniendo en cuenta cada uno de los sujetos que pueden intervenir en el ciberbullying. Los grupos serán realizados por la persona que guía la sesión.

Cada uno de los grupos tendrá que asumir el rol que le haya tocado. Una vez colocados y con el rol, tendrán que hablar cada uno de los grupos sobre lo que ha fallado para que estén en esta situación y que es lo que pedirían al resto de sujetos para que esto no ocurra.

Para finalizar la sesión, se llevará a cabo una evaluación, de manera anónima y de forma escrita, donde podremos analizar si los participantes han considerado que el tema tratado ha sido importante para ellos, si creen que los ponentes les han aportado una información adecuada, si consideran que el material aportado en la sesión ha sido adecuado y, para finalizar, tendrán que hacer una reflexión sobre si les hubiera gustado tratar otros temas y, si es así, que digan cuáles.
(Anexo 3)

SESIÓN 6 – TRABAJO PARA SER PUESTO EN PRÁCTICA –

En esta sesión se trabajará todo lo aprendido en las sesiones. Para ello, se realizarán carteles con frases, dibujos, palabras, vídeos, etc. que promuevan que no se den más casos de ciberbullying, para poner por el centro en el que estudian y para poner en las redes sociales de dicho centro.

El fin de esta sesión es poder comprobar que los alumnos han aprendido las habilidades para prevenir y, en cierta medida, a detectar una situación de ciberbullying y que han adquirido las pautas y estrategias para actuar ante una posible situación de ciberbullying. Además, al haber trabajado desde las situaciones de los sujetos que intervienen en el ciberbullying, estos sabrán cómo deben actuar si, en cualquier momento, se encuentra en cualquiera de las situaciones.

Para finalizar la última sesión se visionará el siguiente video: Dia Internacional de Internet - Stop Cyberbullying. (2018, 17 mayo). [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Nnti8H3bO7w>

Para finalizar la sesión, se llevará a cabo una evaluación, de manera anónima y de forma escrita, donde podremos analizar si los participantes han considerado que el tema tratado ha sido importante para ellos, si creen que los ponentes les han aportado una información adecuada, si consideran que el material aportado en la sesión ha sido adecuado y, para finalizar, tendrán que hacer una reflexión sobre si les hubiera gustado tratar otros temas y, si es así, que digan cuáles. (Anexo 3)

6. CONCLUSIONES

A medida que se ha ido realizando el presente Trabajo de Fin de Grado (TFG), lo que se ha pretendido conseguir, es potenciar la adquisición de técnicas para el buen uso de las redes sociales y dotar de herramientas para poder evitar y hacer frente a los diferentes problemas que pueden aparecer en estas redes como es, en este caso, el ciberbullying.

Las redes sociales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son unas herramientas que pueden ayudar a desarrollar aprendizajes, pero, para ello, es importante remarcar la importancia que tiene hacer buen uso de estas. Como hemos mencionado a lo largo del TFG, durante la pandemia del Covid – 19 se han intensificado los problemas por el inadecuado uso de estas. Dentro de esta problemática, hemos podido comprobar que no solo es algo que dependa totalmente de los jóvenes y adolescentes sino de la educación que estos reciban al respecto y de las herramientas con las que cuente el entorno para hacer frente a esto.

Partiendo de esta idea, podemos remarcar la importancia de la figura de la Educación Social en este ámbito como forma de desarrollar programas y proyectos de prevención, detección y sensibilización. En cierta medida, aquí podría aparecer otra problemática dado que Educador/a Social trabaja en el colegio o instituto, pero no en cada una de las casas de los jóvenes. Para evitar esto sería necesario que existiera un vínculo directo entre la familia y la escuela, situación que se puede lograr incluyendo, de una manera u otra, a las familias en los programas y proyectos que se desarrollen. Además, hay que tener muy claro que no todo el peso educativo lo tiene la escuela, la familia y los adolescentes a los que se educa. Una parte muy importante en todo ello es el entorno, la sociedad que nos rodea y con la que estamos en continua interacción.

Es importante remarcar que, las personas que forman parte de los casos de ciberbullying pueden partir de una mala estructura familiar, no tener adquiridas o desarrolladas las diferentes habilidades, llevar estilos de relación agresivos, etc. En este contexto, el papel del/la Educador/a Social ha de ir dirigido a detectar y evidenciar las causas que pueden acabar desembocando en el ciberbullying y dotar de las herramientas adecuadas a cada uno de los elementos implicados para evitar que lleguen a producirse.

Teniendo en cuenta esto, también cabe destacar que, la falta de implicación del sistema educativo y la falta de herramientas para trabajar y hacer frente a estos problemas supone un obstáculo importante a la hora de actuar con los jóvenes. Hemos podido comprobar que muchos jóvenes que pasan por situaciones de ciberbullying sienten que el sistema educativo no les ha mostrado ayuda ni apoyo, aspecto que genera más preocupación por esta problemática.

Los malos usos de las redes sociales y de las TICs no deberían tener como resultado la prohibición, abandono o alejamiento del usos de las redes sociales y de las TICs dado que esta prohibición puede acabar generando más problemas en otros ámbitos. Del mismo modo, el control total de lo que hacen los jóvenes en las redes puede llegar a causar en estos miedo por cada una de las cosas que les pueda pasar, llegando a creer que lo que les pasa es completamente culpa de estos (cuando puede no ser así). Todo ello, puede causar desconfianza a la hora de contar a un adulto lo que les pueda estar pasando o lo que puedan estar viendo que les pasa a otros.

De esta manera, es imprescindible la educación sobre el buen uso de las redes sociales y las TIC desde el momento que se prevea que pueden hacer uso de ellas, no para incentivarles a su uso sino para que sean capaces de utilizarlas de manera adecuada y que sepan cómo actuar ante casos como el ciberbullying. Actuando de esta manera y conjurando los peligros, se puede aprovechar el gran potencial creativo, integrador, etc. que tienen estas.

7. BIBLIOGRAFÍA - WEBGRAFÍA

Bibliografía

- Cañas-Pardo, E. (2017). Acoso escolar: características, factores de riesgo y consecuencias. *Revista Doctorado UMH*, 3(1), p7-p7.
- Castillo-Pulido, Luis Evelio (2011). El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4 (8), 415-428.
- Cerezo-Ramírez, F. (2012). Bullying a través de las TIC. *Boletín Científico Sapiens Research*, 2(2), 24-29.
- Cowie, H. (2013). El impacto emocional y las consecuencias del ciberacoso. *Revista digital de la Asociación CONVIVES*, 3, 16-24.
- Montilla, Y. T., Montilla, J. M., & Villasmil, E. R. (2018). Características del ciberacoso y psicopatología de las víctimas. *Revista Repertorio de Medicina y Cirugía*, 27(3), 188-195.
- Olweus, Dan (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Ediciones Morata.
- Ramos-Paúl, R. (2007). *El entorno. Nuevas situaciones*. «El Manual de super Nanny» (12.a ed.). España, España: Diario El País y Cuatro.
- Sánchez, L., Crespo, G., Aguilar, R., Bueno, F., Aleixandre, R. & Valderrama, J. (2017). Los adolescentes y el ciberacoso. *Revista Independientes*.
- Sigales Ruiz, S. R. (2006). Catástrofe, víctimas y trastornos: hacia una definición en psicología. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 22(1), 11-21.
- Vadillo Cintas, L. (2019). *El acoso a menores y jóvenes a través de las redes sociales*. Universidad Miguel Hernández de Elche. 15-18.
- Verdejo Espinosa, M. Á. (2015). Ciberacoso y violencia de género en redes sociales: análisis y herramientas de prevención. *Universidad Internacional Andalucía*. 9-48.

Webgrafía

- El cyberbullying, el acoso escolar de la pandemia a través de las redes sociales. (2021, 30 abril). *ABC*. Recuperado de <https://www.abc.es>
- Rodríguez, E. (2021, 29 abril). Más «cyberbullying» en la pandemia. *Las Provincias*. Recuperado de <https://www.lasprovincias.es>

- Omedes, E. (2021, 30 abril). «Nadie hace nada pensando que es cosa de críos»: el 70% de alumnos acosados dice que no ha recibido ayuda del colegio. Recuperado de <https://www.20minutos.es>
- Europa Press. Madrid. (2021, 3 mayo). El ciberbullying, que aumentó durante el confinamiento, sigue en auge con la vuelta a las clases. *Heraldo.es*. Recuperado de <https://www.heraldo.es>
- Sádaba, M. (2021, 2 mayo). Educación analiza hasta 11 posibles casos de acoso escolar desde que comenzó el curso. *Heraldo.es*. Recuperado de <https://www.heraldo.es>
- Torices, A. (2021b, abril 30). Solo uno de cada tres menores acosados recibió ayuda de su colegio. *Heraldo.es*. Recuperado de <https://www.heraldo.es>
- Mimenza, O. C., & Castellero Mimenza, O. (2021, 5 mayo). Ciberbullying: analizando las características del acoso virtual. *Psicología y Mente*. Recuperado de <https://psicologiaymente.com>
- T. (2020b, marzo 4). El 70% de los jóvenes sufre algún tipo de ciberbullying, según Save the Children. *Telemadrid*. Recuperado de <https://www.telemadrid.es>
- SPC. (2021, 3 marzo). El acoso escolar se reduce un 60% debido a la pandemia. *El Día de Valladolid*. Recuperado de <https://www.eldiadevalladolid.com>
- López, A. (2020, 12 febrero). Control parental: todo lo que tienes que saber y cómo llevarlo a cabo. *RedesZone*. Recuperado de <https://www.redeszone.net>
- Herramientas para luchar contra el Ciberacoso. (2018, 15 marzo). Recuperado de <https://www.digitales.es/blog-post/herramientas-para-luchar-contr-el-ciberacoso/>
- MultiMedia Team. (2011, 6 mayo). Make-IT-Safe. Por una internet segura para niñas, niños y adolescentes de FAPMI-ECPAT España. Documento Marco (Versión septiembre 2020). Recuperado de <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=18&subs=245&cod=5394&page=>
- Ciberacoso, código penal y leyes al acoso. (2020, junio 4). Recuperado de <https://ciberintocables.com/ciberacoso-codigo-penal/>
- ¿Qué es el ciberbullying entre menores? (2020, julio 13). Recuperado de <https://ciberintocables.com/ciberbullying/>
- Las 8 mejores fuentes de Ciberacoso. (2020, junio 3). Recuperado de <https://ciberintocables.com/fuentes-informacion-ciberacoso/>
- Folgado, A. C. (2019, 4 julio). Qué es el ciberacoso en niños. *Guiainfantil.com*. Recuperado de <https://www.guiainfantil.com>

- Recursos y ayuda contra el acoso escolar y ciberacoso. (2021, 3 junio). Recuperado de <https://infoacoso.es/>
- Fundación SM. (2017, 23 agosto). EDUforics - Anticipando la Educación del Futuro. Recuperado de <https://www.eduforics.com/es/>
- Guía de seguridad en redes sociales para familias. (2019, 28 octubre). Recuperado de <https://www.is4k.es/de-utilidad/recursos/guia-de-seguridad-en-redes-sociales-para-familias>
- User, S. (2020). Protección de datos para niños | Protección datos personales menores. Recuperado de <https://www.tudecideseninternet.es/aepd/>

8. ANEXOS

Anexo 1 – folleto –

¿CUÁNDO PREOCUPARME?


- * Cuando mi hijo/a sustituya el tiempo de juego y de relación con los demás, para dedicarlo exclusivamente a las nuevas tecnologías.
- * Cuando intente cumplir con el tiempo marcado de uso y no lo consiga.
- * Cuando disminuya significativamente su capacidad de concentración y rendimiento escolar.
- * Si muestra inquietud, enfado o irritabilidad cuando se le prohíba o limite el acceso.
- * Cuando mienta acerca del tiempo que dedica diariamente a las nuevas tecnologías.

¿QUÉ PODEMOS HACER?

Comunicar la situación al Equipo Directivo y/o Equipo de Orientación Educativa.


Fundación ANAR:
Teléfono de Ayuda a Niños y Adolescentes (900 20 20 10 / 116 111 según Comunidad autónoma)
Teléfono de la Familia y los Centros Escolares (917 260 101 / 600 50 51 52)

En el número 062, la Guardia Civil les atenderá directamente, las 24 horas del día, 365 días del año.




NUEVAS TECNOLOGÍAS

UNA NUEVA FORMA DE SOCIALIZACIÓN




BUEN USO

- * Enseñar a no revelar información personal.
- * Utilizar redes seguras y Programas de Control Parental.
- * Enseñar a diferenciar entre un amigo real y un 'amigo' virtual.
- * Ayudarles a reflexionar:
 - No todo lo que aparece en Internet es real.
 - La permanencia en la red de todos los contenidos que publiquen.
- * Estar siempre alerta ante comportamientos extraños.



CONSECUENCIAS DEL USO INADECUADO


- * Pérdida de la noción del tiempo.
- * Acceso a contenidos inapropiados (contenidos violentos, sexuales, etc).
- * Aparición de problemas como el Cyberbullying, Grooming y Sexting.
- * Suplantación de identidad.
- * Pérdida de control de la privacidad.
- * Modelos inadecuados de salud como la anorexia, drogas, etc.
- * Alteraciones del sueño.
- * Relación con adultos que se presenten con identidades ficticias.



PUEDEN DARSE, ADEMÁS, OTRAS CIRCUNSTANCIAS

ALTERNATIVAS

- * Llevar a cabo actividades en el medio ambiente, procurando disfrutar del ocio y tiempo libre con amigos y familia.
- * Permitir que participen en las tareas de la casa dándoles responsabilidades ajustadas a su edad.
- * Fomentar las actividades deportivas.
- * Favorecer actividades o talleres, alternativos a los juegos en red.
- * Establecer un pequeño contrato con el niño sobre el tiempo de uso del móvil.



Anexo 2 – cuestionario sesión 4 –

CUESTIONARIO – ACCIONES Y COMPORTAMIENTOS DESENCADENANTES DEL CIBERBULLYING –

EDAD:

SEXO:

PUNTUA LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES DEL 1 AL 5 SEGÚN LO QUE CONSIDERES TU. No te dejes influenciar por nada ni nadie, este cuestionario no repercute en la nota académica.

1 “totalmente en desacuerdo”

2 “bastante en desacuerdo”

3 “de acuerdo”

4 “bastante de acuerdo”

5 “totalmente de acuerdo”

	1	2	3	4	5
Me he sentido amenazado a través de las redes sociales.					
Conozco algún caso en el que se hayan metido con una persona a través las redes sociales.					
Conozco algún caso en el que se haya compartido información privada (imágenes, vídeos, asuntos personales, etc.) de una persona con otras personas – otros amigos.					

Conozco algún caso en el que se haya amenazado a alguien para conseguir algo a cambio.					
Conozco algún caso en el que se haya obligado o chantajeado a alguien para que haga algo.					
Conozco algún caso en el que se hayan vengado de alguien por lo que había hecho.					
Conozco algún caso en el que se haya hablado mal de alguien al resto para que le creyeran a esta persona y no de la que se habla mal.					
Conozco algún caso en el que se haya contado un cotilleo a amigos, sobre otra persona, cambiando las cosas, para fastidiarle y dejarle en feo.					
He estado implicado en algunas de las acciones anteriores.					
<p>Si ha sido así, ¿has sido actor o víctima? (marca todas las opciones que necesites)</p> <p>a) Actor b) Víctima</p>					

Anexo 3 – evaluación sesiones –

EVALUACIÓN - SESIÓN 1 – LA IMPORTANCIA DE LO SOCIAL

EDAD:

SEXO:

¿Consideras que el tema tratado en esta sesión es importante para ti?

¿Crees que los ponentes te han aportado información adecuada?

¿Crees que el material utilizado en esta sesión ha sido adecuado?

¿Te gustaría haber tratado otras cosas que no se hayan hablado en esta sesión? Si es así, ¿Cuáles?

